



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 FEB 2017

Expte. N° 372/16

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado a la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 57/100 (\$ 2.730,57); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a la impresión de materiales para su distribución en la EXPOFUTURO 2016 llevado a cabo como parte de la estrategia de difusión de las carreras y dependencias de esta Universidad.

QUE a fs. 16 y 17 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados (Factura y Recibo).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

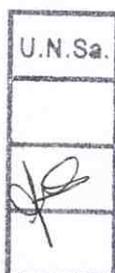
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 57/100 (\$ 2.730,57), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por la Sra. Adriana Soledad FARFÁN Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, con motivo de la impresión de materiales para su distribución en la EXPOFUTURO 2016, llevado a cabo como parte de la estrategia de difusión de las carreras y dependencias de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a nombre de la Sra. Adriana Soledad FARFÁN, de la suma indicada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 1.934,35
- A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 796,22

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0137-2017